



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00119

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRI VIELUF CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:23, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRES (03) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Excúsenos un poco la tardanza, que son las 4:25, y esta Sesión había sido convocada para las cuatro; pero, resulta que la tardanza se debió a que teníamos una visita oficial del Señor Embajador de la República de Taiwán, ante nuestro país y una comitiva de dicha embajada, y por ello es la tardanza de estos minutos para dar inicio a la presente Sesión. De modo pues, presentar esta excusa por la tardanza con que iniciamos esta Sesión, vamos a proceder al pase de lista de rigor, a los fines de comprobar el quórum correspondiente y dar por iniciada la Sesión.

PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (2)

AMABLE ARISTY CASTRO
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 03 de octubre de 2012.

HORA: 4:25 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL LICENCIADO AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PEREZ, POR EL LICENCIADO EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00117, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00116, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún colega Senador tiene objeciones que hacerle a esta Acta, me permito someterla a votación, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA NO. 8814, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO INFORMAR A LOS HONORABLES SENADORES, QUE SE ACOGE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 235 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Y QUE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, SERA SOMETIDO EN UNA FECHA POSTERIOR AL PRIMERO DE OCTUBRE, ANTES DE QUE TERMINE EL PRESENTE AÑO.

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.00844 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTINEZ DURAN, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR QUE EN SESION DE FECHA 18/09/2012, APROBO ENVIAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE PARTIDOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y GARANTIAS ELECTORALES A LA COMISION BICAMERAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA, DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, PARA QUE SEAN ESTUDIADOS CONJUNTAMENTE POR ESA COMISION.

CORRESPONDENCIA NO.00845 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTINEZ DURAN, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR QUE EN SESION DE FECHA 05/09/2012, PROPONEN AL SENADO DE LA REPUBLICA QUE SEA ESTUDIADO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA DE HATO MAYOR (CORAAHAMA), EN LA COMISION BICAMERAL QUE ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE AGUA.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

f) SENADORES:

No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, recibimos una iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados:

1. Iniciativa: 01260-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL COMERCIO Y LA EXPORTACION DE DESPERDICIOS DE METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, CHATARRAS Y DESECHOS DE COBRE, ALUMINIO Y BATERIAS DE ACIDO PLOMO USADAS (BAPU). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 03/10/2012. COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01059-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA. **(PROPONENTES: Juan Olando Mercedes Sena).** Depositada el 28/9/2012. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

2. Iniciativa: 01255-2012-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LA CONSTRUCCION DE VARIOS ACUEDUCTOS EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso).** Depositada el 01/10/2012. COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.

3. Iniciativa: 01256-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE ECONOMISTAS (CODECO). **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez**

Tavárez). Depositada el 01/10/2012. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4. Iniciativa: 01258-2012-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISION DE SENADORES Y SENADORAS A LOS FINES DE INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE PENSION QUE ESTAN UTILIZANDO INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA PENSIONAR A SUS FUNCIONARIOS. **(PROPONENTES: Félix María Nova Paulino).** Depositada el 01/10/2012. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Presidente, le pido que sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Y por qué no se manda a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones. Miren por qué se los digo; cuando yo vi esto, dije, no sé por qué, porque la Comisión está apoderada de un Proyecto de Ley sobre Pensiones del Estado Dominicano, introducido por el Poder Ejecutivo en la Legislatura anterior, que está siendo objeto de tratamiento de la Comisión que preside el Senador José María Sosa, y yo creo que lo más razonable es, que este Proyecto de Resolución sea remitido. Y los mecanismos que quería incluir o insertar en ese Proyecto de Ley, la Comisión que está conociendo esa iniciativa. Porque lo más importante es acelerar ese proyecto. ¿Está de acuerdo?.

SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: Estamos de acuerdo, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Por las razones que les señalaba, vamos a remitirla a la misma Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones; para que, como está tratando ese Proyecto de Ley que trata todo lo referente a regular las pensiones en el Estado Dominicano, también se sirva cotejar el contenido de la misma con ese proyecto, y acelerar los trabajos para el conocimiento de la misma.

Después de elaborada la Agenda, recibimos una iniciativa del Senador Dionis Sánchez:

5. Iniciativa: 01259-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2, DE LA LEY NO. 28-01, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO, QUE ABARCA LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y BAHORUCO. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Depositada el 02/10/2012. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

SENADOR PRESIDENTE: Más adelante, quiero que nos pongamos de acuerdo, para ver si para la semana próxima o un día especial, el Senado se constituye en Comisión General; ya que la semana pasada fue aprobado un informe rendido por la Comisión de Asuntos Fronterizos, que solicita que el Senado se constituya en Comisión General para estudiar lo referente a la problemática de la Ley 28-01.

Pero reitero que esta iniciativa del Senador Dionis Sánchez, la 1259-2012, ha sido remitida, por su naturaleza, a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE LA MEDALLA AL MERITO EN EL SERVICIO PUBLICO. REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO NO. 02549, DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 01026-2012-PLO-SE

El objetivo de esta iniciativa es incentivar, reconocer, dignificar y alentar el desempeño Integro de los servidores públicos, fortaleciendo las conductas éticas y el espíritu de lealtad de los servidores públicos que se hayan distinguido en el ejercicio de sus funciones, fomentando las buenas prácticas, la concreción de los principios orientados a mejorar el servicio público y el correcto funcionamiento de todas las instituciones gubernamentales.

Teniendo como fundamento el mérito personal del servidor público, se instituye mediante esta iniciativa "**La Medalla al Mérito del Servidor Público**", que tiene como punto de partida la Ley No.14-91, del 20 de mayo de 1991, cuando se instaura el Sistema de Servicio Civil y Carrera Administrativa de

la República Dominicana, refrendada posteriormente por la Ley No. 41-08 de Función Pública, donde se establece el mérito personal como uno de los principios fundamentales del estatuto de la función pública, reafirmado por la Constitución de la República Dominicana.

Por cuanto la Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en la Ley No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), en lo referente al Objetivo General No. 1.1, sobre Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados, **HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE con modificaciones**, las cuales detallamos a continuación:

- Numerar los Considerandos, para que en lo adelante se lean:

**“CONSIDERANDO PRIMERO...
...CONSIDERANDO SEGUNDO...”**

- Reorganizar las Vistas, tomando en cuenta el orden jerárquico y cronológico; éstas se leerán:

“VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Carta Iberoamericana de la Función Pública, del 27 de junio de 2003.

VISTA: La ley 302, del 19 de mayo de 1981, que declara el día 25 de enero de cada año como Día del Servidor Público y dicta otras disposiciones.

VISTA: La Ley 41-08, del 15 de abril de 2010, que establece de carácter obligatorio, el modelo CAF-Marco Común de Evaluación en la Administración Pública.”

- Reestructurar el Proyecto de Ley de acuerdo a las normas establecidas en el manual de Técnica Legislativa, dando inicio con el Objeto de la Ley, que define el contenido de la norma y adicionar un artículo, que se marcará

como Artículo 2, referente al Ambito de Aplicación, ameritando la reenumeración de los demás artículos. En lo adelante, los citados artículos se leerán como siguen:

**“CAPITULO I
DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION**

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar el 20 de mayo de cada año como “Día del Servidor Público”, instituir la medalla al mérito en el Servicio Público, Dr. Raymundo Amaro Guzmán, el premio Dr. Cristóbal Gómez Yangüela y el concurso anual sobre proyectos de investigación de la Administración Pública.

Artículo 2.- Ambito de Aplicación. Esta ley se aplica en los entes y órganos del Estado de todo el territorio nacional...”

- Eliminar el artículo 6 del Proyecto de Ley depositado, ya que el mismo incluía reconocimiento a instituciones privadas y reenumerar los demás artículos.

- Numerar los Capítulos y colocar los epígrafes correspondientes, leyéndose como siguen:

**“CAPITULO II
DE LA MEDALLA AL MERITO EN EL SERVICIO PUBLICO**

Artículo 3.-Concesión de la medalla al mérito.

Artículo 4.-Medalla al mérito a servidores de alta calificación.

Artículo 5.-Convocatoria.

Artículo 6.-Situación de servidores públicos seleccionados.

**CAPITULO III
DE LA CONCESION DE MEDALLA A LOS TITULARES DE
INSTITUCIONES PUBLICAS**

Artículo 7.-Concesión de medallas.

**CAPITULO IV
DEL PREMIO DR. CRISTOBAL GOMEZ YANGÜELA**

Artículo 8.-Creación.

**CAPITULO V
DEL CONCURSO ANUAL SOBRE PROYECTOS E
INVESTIGACIONES DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA**

Artículo 9.-Celebración del concurso.

Artículo 10.-Otorgamiento de premios para autores.

Artículo 11.-Organización del concurso.

Artículo 12.-Ceremonia de reconocimiento."

- Adicionar Disposiciones Generales, Disposición Final y Entrada en Vigencia, las cuales se leerán como siguen:

**"CAPITULO VI
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 13.- Ejecución de la Ley. El Ministerio de

Administración Pública (MAP), dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICION FINAL

Primera.-Derogación. La presente Ley deroga y sustituye la Ley No. 302, del 19 de mayo de 1981, que declara el 25 de enero de cada año como "Día del Servidor Público".

Segunda.-Entrada en Vigencia. Esta Ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y cumplidos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Dada..."

Las demás partes de este proyecto que no han sido mencionadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron depositadas. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con modificaciones, manteniendo lo establecido en el texto depositado, en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ASOCIACION PUBLICA-PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA PARA LA PROVISION DE SERVICIOS. PROPONENTE SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO.

Expediente No. 01151-2012-PLO-SE

Esta Comisión analizó de manera detallada el contenido del referido proyecto de ley, el cual tiene por objeto establecer los principios y las normas generales que regirán en los contratos de asociación pública-privada, destinados a la creación, desarrollo, uso y goce, explotación, mantenimiento, modernización, ampliación y mejoramiento de los bienes del Estado, de los servicios públicos asociados, incluyendo la provisión de los equipamientos necesarios.

En este proceso se pudo constatar que el contenido del presente proyecto, se encuentra recogido en el proyecto de ley General de Concesiones de Obras y Servicios Públicos, expediente No. 00967, aprobado por el Pleno del Senado, en Segunda Lectura, el 12 de septiembre del año en curso, el cual se encuentra en proceso de remisión a la Cámara de Diputados. La referida iniciativa crea un marco regulatorio más amplio que incluye dentro del ámbito del régimen concesional, cualquier tipo de obras, así como la explotación de servicios públicos y/o asociaciones a obras de infraestructura, que por razones de interés público y conforme a su naturaleza, características y operaciones, pueden ser concesionados, toda vez que su contenido ya se ha integrado al expediente No. 00967, antes mencionado, de manera que, la propuesta objeto de estudio de este informe, carecería de eficacia jurídica.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe desfavorable** a esta iniciativa legislativa, a la vez, sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación para dar el tratamiento requerido a la misma, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y trámites de lugar.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES COMO REQUISITO PARA LA CERTIFICACION DEL BACHILLERATO. PROPUESTO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EXPEDIENTE NO. 01003-2012-PLO-SE

Este Proyecto de Ley tiene por objeto establecer el estudio del idioma inglés como segundo idioma en la educación dominicana, ya que la globalización mundial de la economía y los mercados, las telecomunicaciones, especialmente el internet, el creciente surgimiento de tratados comerciales internacionales, hacen imprescindible el aprendizaje de este idioma, de manera que como país podamos obtener el mayor provecho de nuestras relaciones internacionales y aumentar la capacidad productiva, fomentando la competitividad y calificación del sistema

educativo dominicano.

La iniciativa propuesta argumenta que el turismo constituye una de las columnas básicas de nuestra economía, ya que recibimos anualmente una gran cantidad de extranjeros, la mayoría de los cuales tienen como principal lengua el inglés, pero que debido a la falta de personal capacitado en el referido idioma, las plazas son ocupadas por personas de otras nacionalidades.

En el proceso de estudio de este proyecto, la Comisión ponderó lo siguiente:

- El Proyecto declara de alta prioridad nacional la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua. La Comisión considera que la declaratoria de prioridad nacional, implica que dentro de un orden de carencias y necesidades que pueda tener un país, el Gobierno debe priorizar entre cuál de estas necesidades requiere por su connotación, la utilización de gran parte de los recursos económicos y políticos para su solución, relegando las demás necesidades de menor connotación en un lugar por debajo de éstas. Al respecto consideramos que, aunque el idioma inglés es una herramienta necesaria para el desarrollo social de las personas, al igual que el francés, es un área complementaria en el sistema educativo nacional.
- Además, el Proyecto establece que el idioma inglés pasará a ser una asignatura básica, con la cantidad de horas y los requisitos que esto implica. Esta disposición obligaría a una modificación del currículo escolar dominicano y esta facultad es atribuida por la Ley No. 66-97, General de Educación al Consejo Nacional de Educación, el cual está encargado de realizar los estudios y las investigaciones pertinentes, tendentes a actualizar o reformar el currículo estudiantil, por lo que entendemos que dicha categorización debe ser dejada al estudio y análisis del Consejo.
- La Comisión considera que el objeto perseguido por el presente Proyecto de Ley es que todo bachiller tenga dominio de este idioma, lo cual es altamente positivo; sin embargo, entendemos que para que esto se logre y la norma propuesta sea viable, esta debe empezar a implementarse en un período de por lo menos diez (10) años. Esto, es con la finalidad de que tanto las escuelas públicas como las privadas, puedan contratar y/o capacitar al

personal docente, a la vez que el estudiantado empiece a recibir desde los primeros niveles de la educación inicial la enseñanza de este idioma, lo que garantizaría que al concluir la escolaridad, los jóvenes tengan pleno conocimiento del mismo.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión decidió rendir **Informe desfavorable** a la citada iniciativa, por lo que sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION RESPECTO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA TRASCENDENTE LABOR DE FORMACION EDUCATIVA Y CIUDADANA DEL COLEGIO BELEN, NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, EN SU SEXAGESIMO ANIVERSARIO, PRESENTADA POR EL SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE. NO. 01217-2012-SLO-SE

Esta Resolución tiene como objeto reconocer la labor educativa y la transmisión de principios morales y religiosos del Colegio Belén, fundado el 26 de enero de 1953, en la ciudad de Nagua, municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez, por la Congregación de las Hermanas de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, misioneras religiosas asentadas en nuestro país desde 1948. Este reconocimiento se hace para celebrar los 60 años ininterrumpidos de labor alfabetizadora, educadora y social de este centro educativo en dicho municipio.

Esta institución ha sido responsable y gestora de generaciones de munícipes que han forjado y potencializado sus mejores aptitudes y acciones hacia el crecimiento y bienestar de sí mismos y de la comunidad.

Luego de ponderar las motivaciones de esta iniciativa legislativa, la Comisión, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCES:

Eso es un Reconocimiento por los Sesenta años de la Hermanas Misioneras; esta resolución será entregada allá mismo, en Nagua, por una Comisión del Senado de la República. Sí, pero vamos a dejarlo para la próxima Sesión. Gracias.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, REFERENTE A LOS PROYECTOS DE LEY QUE CREAN CORPORACIONES DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAIS. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR VARIOS LEGISLADORES.

Expediente No. 00991

Expediente No. 01184

Expediente No. 01242

Expediente No. 01243

La Comisión realizó una reunión el día 2 de octubre del presente año, en la que se analizó el tema de los proyectos de ley que crean corporaciones de acueductos y alcantarillados en las provincias San Juan, El Seibo, Peravia y en la Línea Noroeste, los cuales tienen como objetivo la descentralización de la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, mediante la concentración en operadores especializados con capacidad técnica, gerencial y operativa para mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de la prestación del vital servicio público.

La Comisión entiende la importancia de estas propuestas y el interés de sus proponentes en contribuir a mejorar la calidad de vida de sus representados; sin embargo, las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables nos han comunicado que dentro de sus planes de trabajo tienen contemplado implementar un esquema diferente para el tema de las corporaciones de acueductos y alcantarillados en el país.

En vista de estas circunstancias, la Comisión se propone sostener un encuentro con los directivos de esta institución, a fin de conocer sus proyectos y la

coincidencia de estos con el objeto de las propuestas que tenemos bajo estudio, luego de lo cual nos abocaremos a presentar los informes correspondientes.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Quiero, ante todo, extenderle una cálida y fraterna felicitación a nuestro colega Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, que cumple años en el día de hoy.

INFORME DE COMISION PERMANENTE DE REFORMA Y MODERNIZACION

INFORME DE GESTION 01

Introducción:

La Comisión Permanente de **Modernización y Reforma**, responsable de impulsar y supervisar los programas de desarrollo y modernización orientados a la incorporación de nuevas tecnologías y reformas institucionales, que sirvan de soporte para el efectivo cumplimiento de las responsabilidades institucionales, ha realizado dos reuniones con la finalidad de analizar las tareas pendientes de ejecución en los próximos meses, en los asuntos que son de su competencia y que revisten una importancia fundamental para la eficiencia y productividad de las labores de esta institución, dentro del marco constitucional, reglamentario y legal.

Acciones:

Al retomar los trabajos en la presente Legislatura, la Comisión diseñó distintos programas y proyectos que coadyuvarían a la tecnificación del Senado de la República.

La agenda que elaboramos es extensa y abarca aspectos tecnológicos, de capacitación, de integración de los departamentos técnicos creados por el Reglamento Interno y otras leyes, fortalecimiento del sistema de carrera legislativa del Congreso Nacional, redimensionamiento del Centro de Documentación y Biblioteca, así como el impulso definitivo a las leyes de Control y Fiscalización y el Código de Etica del legislador dominicano.

En una primera fase y como tarea urgente pendiente de ejecución, hemos asumido la renovación del soporte técnico, migración y actualización a nueva versión de file -master internet para el Sistema de Información Legislativa (SIL).

El SIL es un archivo dinámico de datos que se alimenta desde el inicio o depósito de las iniciativas legislativas, transitado por cada fase de estudio, trámite, decisión, transcripción, auditoría y despacho de las mismas. Puede considerarse la memoria historia de la institución y el mejor instrumento para acceder a los mecanismos de transparencia que imperan en el Senado de la República, ya que cualquier ciudadano o persona interesada, desde cualquier lugar, puede conocer paso a paso el status y los responsables de ejecución de tareas de una determinada iniciativa legislativa, en todo el iter legislativo

El objetivo principal de la propuesta de actualización del SIL, consiste en actualizar al Senado de la República Dominicana con lo último en herramientas informáticas que permitirán agilizar fácilmente la gestión de sus procesos, basado en la tecnología Master Lex. El actual sistema ha estado ejecutándose hace más de seis años, por lo que se hace necesario su renovación y adecuación en base a los requerimientos y mejores propuestas en la materia, lo cual ya ha sido avalado por el departamento de Informática de nuestra institución.

La propuesta, que estamos adjuntando al presente Informe de Gestión, debe ser consensuada con las instancias correspondientes, de manera que la misma pueda ser asumida dentro de la proyección financiera institucional para el año 2013.

Cabe destacar que el Sistema de Información legislativa (SIL) actual puede colapsar en cualquier momento y las consecuencias podrían implicar la pérdida de la memoria y la data histórica del quehacer legislativo de la institución.

En otro aspecto, con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se realizaron dos consultorías institucionales; la primera para el fortalecimiento de los procesos administrativos y legislativos realizada por la Consultora internacional Milagros Moore y por otra parte, la consultoría para la adecuación de la estructura organizacional y el Manual de Cargos Clasificados,

realizada por el señor Máximo Novo, ambas concluidas y que deben ser socializadas, empoderadas e implementadas, de acuerdo al diagnóstico presentado.

En cuanto a la consultoría para el fortalecimiento de los procesos administrativos y legislativos, cabe destacar que la misma contempla identificar los procesos básicos actuales en el ámbito administrativo, identificación de funciones y puestos de unidades organizativas que conforman el área y elaboración de las políticas que sustentan los diferentes procesos. En lo que respecta al área legislativa se diseñó un flujograma de procesos para todo el trámite legislativo para el mejor desempeño de las labores legislativas.

Por otro lado, presentamos la Consultoría para la adecuación de la estructura organizacional y el manual de cargos clasificados, de la cual se desprende una serie de propuestas en base a un diseño organizacional de las áreas administrativa y legislativa procurando garantizar que la institución alcance los resultados propuestos con niveles de calidad óptima.

Como Comisión, nuestro interés es lograr una sinergia de esfuerzos y mejores prácticas parlamentarias, acompañando a la Presidencia del Senado y las autoridades administrativas y legislativas, a la aspiración de estar cada vez más cerca del ciudadano que representamos.

Como acción inmediata, hemos decidido, REMITIR, a todos los senadores un Dossier conteniendo la propuesta para la renovación y adecuación del Sistema de Información Legislativa (SIL), así como las consultorías realizadas para la renovación del Sistema de Información Legislativa (SIL), la adecuación de la estructura organizacional y el Manual de Cargos Clasificados y el fortalecimiento de los procesos administrativos y legislativos.

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE ESTIMULO A LA INVERSION, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICAS. EXPEDIENTE NO. 01004. PROPONENTE SENADOR FELIX BAUTISTA.

La Comisión se reunió el miércoles, 5 de noviembre de 2011, para conformar una

subcomisión técnica con el objetivo de estudiar el citado proyecto de ley. En esta subcomisión participaron representantes de las instituciones siguientes:

- **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).**
- **Academia de Ciencias de la República Dominicana.**
- **Asociación de Empresas Industriales de Herrera Inc. (AEIH).**
- **Consejo Nacional de la Competitividad.**
- **Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, (PROINDUSTRIA).**
- **Instituto de Investigación Agropecuaria, Forestal y Medio Ambiente.**
- **Instituto Tecnológico de las Américas, (ITLA).**
- **Asociación Dominicana de Rectores de Universidades, (ADRU).**

La subcomisión creada ha realizado continuas jornadas de trabajo, durante las cuales se ha determinado lo siguiente:

- Que la iniciativa legislativa sobre el Estímulo a la Inversión, Desarrollo e Innovación Tecnológicas, crea el **Consejo Nacional de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, de acuerdo a lo establecido en el art. 6 del Proyecto de Ley**, lo cual entra en contradicción con la ley 139-01, que crea el **Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en su artículo Art. 5**, ya que el Consejo sería presidido por el mismo(a) ministro(a) y prácticamente tienen los mismos miembros. Por lo que la subcomisión entiende que es recomendable modificar la ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los fines de incorporar en la propuesta las modificaciones sugeridas.

La Comisión convocará una próxima reunión para conocer las recomendaciones de la subcomisión, por lo cual solicita al Pleno la extensión del plazo establecido para la presentación del informe correspondiente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Vásquez, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en torno a la Iniciativa 1004, en este Informe de Gestión, le está solicitando al Pleno una extensión del plazo previsto en el Reglamento Interior del Senado de la República, a los fines de seguir continuando con el tratamiento y ponderación de la iniciativa de que se trata.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES
APROBADO DICHA SOLICITUD.**

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGETICOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA INSTALACION DE FUENTES DE ENERGIA RENOVABLE EN EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS. PROPONENTE SENADOR JULIO CESAR VALENTIN.

EXPEDIENTE NO. 01095-2012-PLO-SE.

Iniciativa legislativa depositada el 13 de junio de 2012. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 20 de junio del mismo año.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer las regulaciones para el uso de energía renovable en áreas comunes de edificios públicos y privados de nueva construcción o remodelados, fomentando el empleo de fuentes alternas de energía y promoviendo el ahorro y la eficacia energética.

Tomando en consideración que en la actualidad en el país se desarrollan sistemas alternativos que contribuyen en gran medida a eliminar la dependencia del petróleo y sus derivados, esta Comisión ha acordado lo siguiente:

- ✓ Enviar comunicaciones con el proyecto de ley en referencia adjunto, al Ministerio de Obras Públicas, Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Comisión Nacional de Energía y Superintendencia de Electricidad, a los fines de que emitan sus consideraciones al respecto.
- ✓ Convocar a la Comisión a reunirse el martes, 16 del mes y año en curso, a las 3:00 de la tarde, y cursar invitaciones a las instituciones antes citadas para conocer sus observaciones sobre esta iniciativa de ley.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: PRESENTADO POR LA

COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MISIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA.

EXPEDIENTE No. 01205-2012-SLO-SE

La Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional está apoderada del estudio de este proyecto de ley, cuyo objetivo es establecer la posibilidad de que unidades militares de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, se integren como parte de los contingentes que participen en misiones de mantenimiento de paz y misiones humanitarias, bajo el mandato y liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión ha realizado reuniones con la participación de los representantes de las siguientes entidades:

- 1.- Ministerio de las Fuerzas Armadas;
- 2.- Fuerza Aérea Dominicana;
- 3.- Ministerio de Relaciones Exteriores;
- 4.- Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Los invitados sugirieron modificaciones al contenido del proyecto, las cuales serán valoradas por la Comisión, al momento de abocarse a rendir el informe definitivo.

La próxima reunión está programada para el martes, 09 de octubre del presente año, en ésta se contempla terminar con el análisis del contenido del proyecto, a fin de someter al Pleno Senatorial las propuestas consensuadas en esta iniciativa a favor de la paz, el desarrollo global, regional, insular y nacional sostenible, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta, demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. En las últimas semanas, la República Dominicana ha vivido un debate sobre la modificación al Código del Menor. Este Proyecto, que conoció la Cámara

de Diputados, y que personalmente creo que hizo un gran trabajo, ya está en el Senado de la República y en el día de hoy tuvimos la primera reunión.

Nos hemos dado cuenta, que importantes sectores de la vida nacional están preocupados por este Código. La Cámara de Diputados, que ha endurecido la pena, y que parece ser que los distintos sectores del pueblo dominicano, están interesados en una mayor sanción a los menores que cometen distintos crímenes, que espantan a la opinión pública.

El Senado de la República, en su Comisión del Senado, en el día de hoy acordó, tomando la consideración pública, que Usted tuvo, diciendo que era importante hacer vistas públicas para este Proyecto, y que también el Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, Agripino Núñez Collado, el Vicepresidente Ejecutivo de la FINJUS, han externado su opinión en cuanto al endurecimiento de las penas. La representante de UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez, o para la Infancia, también expresó su preocupación. Lo menos que puede hacer esta Comisión del Senado de la República, es hacer estas vistas públicas que está fijada para el 18 de este mes de octubre, en el Salón Polivalente del Senado, y el día 9, a las 10:00 A.M. vamos a explicar en rueda de prensa la metodología a seguir.

Aprovecho este turno para invitar a los senadores y senadoras, a que inviten a las instituciones de sus provincias, que vengan a estas vistas públicas y se expresen a los fines de que, este proyecto sea lo más ampliamente debatido en la República Dominicana, para finalmente que se tome la mejor decisión, por parte del Pleno del Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, Señor Senador, ¿la Comisión Permanente de Justicia fijó para el 18 de este mes, a las 10:00 A.M., celebrar vistas públicas para conocer de las modificaciones al Código del Menor. Y el día 9 darán a conocer la metodología en rueda de prensa que dará la Comisión Permanente de Justicia?.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Así es. Aquí la rueda de prensa. Para que lo conozca todo el país.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien. Puede ser que venga mucha gente.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Hemos tratado de que sean 15 días.

SENADOR PRESIDENTE: Digo yo, por el lugar.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Ahí caben 300 personas.

SENADOR PRESIDENTE: No sabía. Está bien.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente y distinguidos colegas. Había pedido el turno para intervenir sobre un problema de palpitante actualidad, en defensa de un Senador amigo; pero voy a retirar la ponencia, porque recibí la solicitud de una persona y tengo que tomar una actitud en contra de mi decisión. Pero no voy a tomar el turno en el día de hoy. Esos se llaman tragos amargos que uno tiene que tomar en la vida.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Gracias, Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. Resuena en mis oídos, y diría que, en los oídos del pueblo dominicano, la consigna que utilizara el hoy Presidente, Licenciado Danilo Medina, que se pegó por demás, "CONTINUAR LO QUE ESTA BIEN, CORREGIR LO QUE ESTA MAL, Y (sobre todo, casi plagiando) HACER LO QUE NUNCA SE HIZO".

Quiero comenzar este turno, Honorable Presidente, con esa misma expresión, precisamente porque aunque mi edad no es tan avanzada para poder recordar todas las campañas electorales y posterior ascenso al poder, al gobierno, a la juramentación, pero no recuerdo, de verdad que no, un precedente de un Presidente, que a partir de su juramentación y en función a los famosos 100 días, haya concitado tanto respaldo de la opinión pública nacional, incluyendo sectores radicales y más allá, de la oposición, aprobando, si se quiere, las primeras medidas. Ese ha sido el caso del Ilustre Presidente, Licenciado Danilo Medina, que reitero, amplios sectores de la vida nacional, cada una de esas medidas, las han elogiado, las han alabado, algunos un poquito escépticos si se quiere, en función, no a que él pueda o no, sino en función a la crisis que abate al mundo. Una

muestra de ello es, que en el amplio recorrido que el Presidente Danilo Medina hizo en toda la geografía nacional, sectores tan importantes, como el agropecuario nacional, coincidían en cada provincia, con el tema de los caminos vecinales. Pero, qué casualidad tiene la vida, que parece que era una sintonía total, que esos sectores, todos, repito, coincidían pidiéndole, que fuera incluido el tema de los caminos vecinales, por las amplias pérdidas de las cosechas a que hacían referencia en los primeros 100 días de gobierno.

La mejor muestra de esa sintonía que ha tenido el ciudadano Presidente es, que en la mañana de hoy, y durante el día de ayer, se estuvo iniciando con equipos, ahí en el terreno; por ejemplo, en la Provincia Hato Mayor, hoy a las 10:00 A.M., reparación de 70 km. de caminos vecinales, hacia donde está la mayor producción de cacao, que es un rubro muy importante para el país, y otros rubros de mucha importancia también.

Esto lo he dicho, colegas senadores y senadoras, a modo de introducción, porque en pleno acto, el Alcalde del Municipio Santa Cruz de El Seybo, Señor Gerardo Casanova, me repitió 16 llamadas, y me llamó la atención, prácticamente salí del acto a ver si había pasado una tragedia en El Seybo, nuestra provincia hermana, pero provincia de la cual nace la provincia Hato Mayor, casualmente; Gerardo alarmado me dice, Rubén, ha llagado a Magarín de El Seybo un contingente de guardias, por una orden expresa del Director de CEAGANA, Señor Marcelo De la Cruz. En Magarín de El Seybo, Señor Presidente, hay alrededor de once mil tareas cultivándose, de diferentes rubros, e incluso, ellos le llaman a esa comunidad, El Edén, no propiamente como un nombre político, sino, por las bondades de esa tierra. Mucha producción de arroz, plátano, yuca, berenjena, etc, etc.; y ese señor al que hago referencia de manera responsable, Marcelo De la Cruz, es el actual Director de CEAGANA, sencillamente, dos contingentes de guardias; ahí están ocupando, como ocupantes, con solicitudes hechas para compra y arrendamiento al CEA, alrededor de cuatrocientas familias. Les quemaron las casas, esos ranchitos, se los quemaron, me refiero nuevamente a la Comunidad Magarín Abajo, de El Seybo. Destruyeron, prácticamente, los sembradíos, habiendo incluso cacao sembrado allí, pariendo, y aquí hay personas, como el Senador Amílcar Romero, Senador Wilton Guerrero, que conocen bien del tema que estoy hablando, en función de lo que es la producción de cacao. Una mata de cacao no pare antes de los tres años; por lo que no se puede aducir que son personas que

entraron ayer; estamos hablando de alrededor de cuatrocientas familias.

Por lo que hago un llamado al Director Ejecutivo del CEA, Doctor Domingo Enrique Martínez, para que, independientemente de que ese funcionario es nombrado mediante Decreto, él, como Director Ejecutivo del CEA, mande inmediatamente a paralizar eso, y, como es natural, abrir una investigación, porque señores, aquí está pareciendo lo que dijo alguien. El Señor Presidente de la República ha tratado de que toda la orquesta lleve una misma sintonía, es decir, la famosa partitura. Y aquí está sucediendo, que ese señor, Marcelo de la Cruz, parecería como un merengue que anda por ahí, tá cruzao, tá cruzao; como que no está cogiendo la sintonía de esa música. El instrumento de él anda por un lado, y la amplia orquesta de los excelentes funcionarios, que ha sabido, atinadamente, nombrar el compañero Presidente, perdón, el Presidente Danilo Medina; entonces, este Señor está totalmente cruzao, haciéndole honor a la canción de un famoso merengero dominicano. Lo peor a todo esto, es que han metido el ganado, por lo que allí no va a quedar nada, y podría ser peor, reitero, en una calificación de tan alto nivel de la buena gestión que está desarrollando el Presidente Medina, lo peor podría ser que haya una tragedia, porque, señores, la mayoría de esos campesinos lo que tienen es 10 y 15 tareas y están produciendo comida, eso hay que verlo, y la prensa nacional se va a trasladar allá, porque eso es un escándalo. Eso hay que verlo, humildes mujeres y hombres, que de hecho, lo que se está diciendo es que hay pretensiones de que esas tierras finalmente las adquieran portentosos, terratenientes.

Nosotros no vamos a entrar, Señor Presidente del Senado, en el fondo del problema, porque quizás no tenemos todos los elementos de juicio, y podríamos cometer un error. Estamos acudiendo al llamado de toda una comunidad, que a través del Señor Alcalde del Municipio Magarín, de El Seybo, Señor Gerardo Casanova, repito, nos hizo 16 llamadas a ver de qué manera nosotros podíamos comunicarnos con el Señor Director Ejecutivo del CEA, y se paralizaba ese atropello, ese vejamen, y pudiéramos nosotros evitar, que funcionarios que no han sabido sintonizar la música perfecta del hoy Presidente, Danilo Medina, pudiera suceder una tragedia allí. Creo que estamos a tiempo.

Repito mi llamado al Doctor Domingo Enrique Martínez, Director Ejecutivo del CEA, para ver de qué manera, a ese faraón, llamado Marcelo De la Cruz, se le

explica, que hay un gobierno con muy alta calificación y un solo músico no puede dañar la fiesta.

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Gracias, Honorable Presidente, Honorable Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. En nuestra provincia existen serios conflictos entre lo que son las organizaciones populares y la Barrick Gold, que es la empresa que está explotando la mina de oro. En la semana pasada se escenificaron hechos, en las que resultaron heridos varios ciudadanos; muchos autos con cristales rotos, inclusive algunas clínicas, la principal de allá, le rompieron el frente, los cristales del frente. En el día de hoy acabo de recibir la información de que se está iniciando un movimiento huelgario, donde se están produciendo quema de gomas, y otras actividades propias de esos movimientos, que realmente contrastan con el buen convivir.

Por eso nosotros estamos presentando una resolución, que me permito, con su anuencia, darle lectura.

(EL SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL VERSA COMO SIGUE)

RESOLUCION QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA LA CREACION Y DESIGNACION DE UNA COMISION DE SENADORAS Y SENADORES PARA ENCABEZAR EL DIALOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE SANCHEZ RAMIREZ Y LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA MINERA BARRICK GOLD.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia Juan Sánchez Ramírez, creada mediante la Ley No. 3208, del 3 de marzo de 1952, posee cuantiosos y diversos yacimientos mineros entre los cuales se encuentra el segundo depósito de oro más grande en América;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Rosario Dominicana: Inició sus operaciones en 1975 con una planta de molienda y lixiviación de minerales oxidados de oro y plata para producir doré. Concluyó sus operaciones comerciales en 1999, tras una producción total de 5.5 millones de onzas de oro y 25.2 millones de onzas de plata. Tuvo una máxima producción en 1981 de 412,992 onzas de oro y 2,061,813 onzas de plata. Sus ingresos

totales de por vida operacional ascendieron alrededor de US\$2,000 millones;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la empresa minera, Barrick Gold: de capital canadiense, inició su producción comercial en 2012 con la explotación de la mina Pueblo Viejo en la provincia de Sánchez Ramírez; adquirida de la antigua empresa estatal Rosario Dominicana y que se estima que requería una inversión entre US\$2,700 millones y US\$3,000 millones para una producción aproximadamente de 750,000 onzas a 800,000 onzas de oro por año, con una vida útil de 25 años;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el yacimiento de Pueblo Viejo, tiene reservas probadas de 22.4 millones de onzas de oro, 88 millones de onzas de plata; 2,600 millones de libras de zinc y 358 millones de libras de cobre, además tiene ingresos promedio estimados de US\$65 millones por 4 años y US\$50 millones por año en el resto de la vida de la mina;

CONSIDERANDO QUINTO: Que al retirarse varias de las empresas contratistas, cientos de jóvenes, hombres y mujeres laboriosos de la provincia Sánchez Ramírez han sido dejados cesantes, lo que provoca presión social y aumenta grandemente la tasa de desempleo provincial;

CONSIDERANDO SEXTO: Que según lo estipulado en el contrato la empresa minera debe cumplir con la responsabilidad social y propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de de las comunidades que habitan en las inmediaciones del proyecto minero;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que recientemente se produjo un lamentable incidente donde varios jóvenes fueron heridos con perdigones y la marcha que se dirigía de forma pacífica a las inmediaciones del proyecto minero, fue disuelta utilizando métodos poco apropiados;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el mal manejo de la situación presentada provocó que el pueblo de Cotuí se lanzara a las calles en apoyo a las demandas de los manifestantes;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber de los agentes del orden público velar

por la integridad del pueblo siempre que éste exija sus derechos conforme a lo estipulado en la Constitución de la República;

VISTAS:

- La Constitución de la República, del 26 de enero de 2010;
- La Ley No. 3208, del 3 de marzo de 1952, que crea la provincia Juan Sánchez Ramírez.
- Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- LEY 146-1971 Minera de la República Dominicana
- Resolución No. 125-02 del 26 de agosto del año 2002.
- El contrato especial de arrendamiento de derechos mineros suscrito en fecha 25 de marzo del 2002.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Senado de la República la creación y designación de una comisión de senadoras y senadores para encabezar el diálogo entre las organizaciones populares, la Gobernación y la Alcaldía de Sánchez Ramírez y las autoridades de la empresa minera Barrick Gold.

Segundo: Solicitar la integración al diálogo a las instituciones responsables de velar por el funcionamiento y desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez y la preservación del orden público.

IN VOCE

Presidente, vamos a solicitarle, en vista de la situación urgente que tiene este caso, para ver si usted lo toma a bien, para que esta decisión se pueda tomar en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted lo que solicita es que se incluya en el Orden del Día?

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Que se conforme una Comisión en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: No, no. Tiene que incluirse en el Orden del Día, entonces se discute, si se aprueba o no, o si va a comisión. Entonces, usted pide que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: EL Senador Félix Vásquez solicita que este proyecto de Resolución, presentado por él, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO SU INCLUSION.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. El Artículo 4, de la Constitución de la República, trata sobre el Gobierno de la Nación, y dice que es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo y se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Nosotros, como parte del Poder Legislativo, cuando hacemos uso de la palabra, en este escenario, lo hacemos obedeciendo a los intereses de las instituciones y el pueblo que representamos; los compañeros colegas que me han antecedido en la palabra, han presentado problemáticas sociales, comunitarias, de provincias que representan, en el caso de Rubén Darío y el colega Félix Vásquez.

Presidente, nosotros nos hemos expresado por más de dos años, el Honorable Senador de la Provincia Espaillat y quien les habla, acerca de la tragedia que ha sido, para las comunidades de La Vega y Espaillat, la construcción del peaje de la muerte. Un peaje mal ubicado, mal construido, que le ha costado más de 15 vidas a esas comunidades y una ubicación inapropiada para poder funcionar. Hablamos

con el Presidente Leonel Fernández en el período pasado y él aprobó el desmantelamiento de esa infraestructura. El Ministro de Obras Públicas también lo aprobó, pero en la transición autorizó, incluso se desmontó el peaje, lo desmontó Obras Públicas, y en la transición, de manera acelerada, han estado trabajando hasta el día de hoy, para otra vez rehabilitarlo. Nosotros tenemos dos años, y le hemos hecho un llamado al Ministro actual de Obras Públicas, para que reubique ese peaje. Y aprovechamos este momento para hacerle un llamado, lamentablemente, al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, para que interceda, ya que no ha sido posible que las instancias responsables escuchen el llamado que desde esta tribuna hemos hecho varios senadores.

Ojalá que este reclamo que hacemos hoy, y que en la Sesión pasada hizo el Honorable Senador José Rafael Vargas, llegue a las instancias responsables, para evitar que esta obra mal ubicada siga cobrando víctimas inocentes. Hace dos semanas murió una niña de 9 años, y nosotros, las comunidades aledañas, estamos cansados de reclamar y nadie nos oye. Ojalá que este reclamo, en el día de hoy, llegue al Presidente Danilo Medina. Lamentablemente, un hombre que tiene muchos problemas y poco tiempo, pero a nosotros no nos queda otra que, pedirle a él la intervención para que este problema sea resuelto.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Buenas tardes, Presidente, colegas. Voy a referirme al caso del desmantelamiento de la red de narcotráfico que ha sido informada en estos días a la opinión pública. Pero antes quiero aclarar acerca de la Resolución que propone el colega Félix, de Sánchez Ramírez, y de los incidentes que se produjeron a raíz de ...

SENADOR PRESIDENTE: Pero mejor espere el turno. Está incluido en el Orden del día.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Ok. Está bien. Vamos a referirnos a las informaciones dadas a conocer a la opinión pública, por las autoridades de la DNCD, Policía Nacional, con la presencia de un funcionario de la DEA norteamericana, acerca del desmantelamiento de una red de narcotráfico internacional, que operaba en el país, con complicidades en varios estamentos del país.

En el día de ayer, salió a todo despliegue en los principales periódicos esas informaciones trascendentales. Debemos felicitar a las autoridades de la DNCD, y también saludar el papel que desempeñó la DEA norteamericana en el desmantelamiento de esta red tan peligrosa de narcotráfico internacional. Pero nosotros queremos referirnos en este caso, a la participación en esos hechos, del capitán Anthony Eduardo Leyba Pérez, que es presentado por las autoridades, como un agente encubierto, en esa operación. En el Listín Diario del día de ayer, podemos leer un subtítulo, en la primera página que dice: "La DNCD deja establecido, que el Capitán Anthony Eduardo Leyba era un agente infiltrado. Rolando Rosado Mateo, Presidente de la DNCD". En el diario Hoy, en su edición de ayer, página 4-A, en un subtítulo que dice: "Desagravio de agente: La DNCD dejó claro ayer, que Anthony Eduardo Leyba Pérez, quien falleció en el lugar donde se estrelló la avioneta, tenía rango de Capitán de la Policía y actuaba como agente encubierto. La institución calificó al policía como Héroe".

Quién era el Capitán de la Policía Nacional, Anthony Eduardo Leyba Pérez, es importante que la opinión pública, y los organismos de seguridad del Estado, conozcan quién era el Capitán Anthony Eduardo Leiva Pérez, presentado al país, por la DNCD, como un Héroe Nacional. El Señor Anthony Eduardo Leyba Pérez, era uno de 54 hijos, de un chofer de carro público, del Municipio Duvergé, Provincia Independencia, llamado Tomás Leyba. Este Señor, primero fue agente de la Policía Nacional, luego abandonó esa institución, no sabemos en cuáles circunstancias y se marchó a Estados Unidos...

SENADOR PRESIDENTE: Pero quién, ¿el Papá o el hijo?.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: ¡No, no, no! el Señor del que estamos hablando, Capitán Anthony Eduardo Leyba Pérez, uno de los 54 hijos. Este Señor, primero fue agente de la Policía Nacional, luego abandonó esa institución, no sabemos en cuáles circunstancias; sería importante investigar en cuáles circunstancias abandonó la Policía Nacional y se marchó a Estados Unidos. El rumor público establece que en Norteamérica, ese Señor, Capitán Anthony Eduardo Leyba Pérez, se dedicaba a la venta de estupefacientes. Luego de cierto tiempo de su estadía en Estados Unidos, el Señor Leyba regresó al país. Tampoco sabemos en cuáles circunstancias regresó al país, e ingresó nuevamente a la Policía Nacional, y en poco tiempo ascendió a rango de Capitán, en poco tiempo.

Yo tengo un miembro de mi seguridad, un militar de Fuerza Aérea Dominicana, el Capitán Temístocles Batista, que está ahí afuera, que tiene 32 años en la Fuerza Aérea Dominicana, y apenas ha alcanzado el rango de Capitán, en 32 años. Este señor, Leyba, en poco tiempo, ya era Capitán de la Policía Nacional, a pesar de que había salido de la Policía, emigrado a Estados Unidos, y dedicándose allá a actividades delictivas. Ese señor, Leyba, nunca supo lo que significa ser un policía; ya que no hacía vida de policía. Se relacionaba estrechamente con elementos de Duvergé, que toda la población sabe de sus actividades relacionadas con narcotráfico. Al mismo Leyba, se le conocía como un policía dedicado a las actividades del bajo mundo.

El rumor público sitúa la fortuna del Señor Leyba, en el orden de más de cien millones de pesos. Siendo Sargento, construyó un palacete, en la colonia mixta de Duvergé, para usarla como segunda residencia, que no la tiene igual ningún personaje de la Provincia Independencia, ni empresarios, ni hacendados ni burgués de nueva alcurnia; nadie tiene un palacete que supere el del Capitán de la Policía, el Héroe Nacional que nos presenta la DNCD. Y lo construyó siendo sargento de la institución. Siendo sargento poseía varios vehículos de lujo, incluyendo Hummer, en la cual se pavoneaba, paseando por las calles de La Colonia Mixta de Duvergé y de toda la Provincia Independencia.

El rumor público establece que tiene varios apartamentos en Santo Domingo, entre otros, varios en el Ensanche Ozama, y también el rumor público señala que tiene una finca en Constanza, no muy lejos del lugar donde se produjo el siniestro donde perdió la vida.

Solicitamos a la Procuraduría General de la República, profundizar las investigaciones acerca de las actividades de esa red delictiva, y particularmente acerca de las actividades y propiedades del Señor Leyba, pues aparentemente en este caso, hay cosas y personas que aún no han salido a relucir, en los resultados de la investigación, que las autoridades correspondientes han dado a conocer a la opinión pública. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, Honorables Presidente, Vicepresidenta, colegas todos. Me quiero referir, y esto no tiene que ver nada con el rumor público, a lo planteado la semana pasada por el Senador

Vargas, y hoy por el Senador Euclides Sánchez. A raíz del conocimiento del contrato que tiene que ver con el mantenimiento de la Autopista 6 de Noviembre, Autopista Duarte, cuando eso se discutía en Hacienda, había compañeros colegas, que tenían ciertas resistencias, por diversas razones; pero en un momento dado, las mayores dificultades para la aprobación de dicho contrato, por el Senado de la República, se daban en virtud de la oposición de los senadores de esa parte del Cibao, a la aprobación de dicho contrato.

Quiero ofrecer, pura y simplemente, un testimonio, y quizás sirva la reflexión para que los senadores y senadoras entendamos, de una vez por todas, nuestro real valor, como primer poder del Estado. Porque con frecuencia somos utilizados, a veces sutilmente y a veces de manera descarada, muy a conveniencia, por funcionarios del ala ejecutiva. A raíz, en el momento en que se estaba conociendo el contrato, a mí me tocó hablar con el Senador Euclides Sánchez Tavárez, y con el Senador Vargas y hablar con otros colegas, y llegamos, que fue el error, a un acuerdo verbal con las autoridades, creo que de DOVICOM, de ese momento, y con el Ministro de Obras Públicas de aquel entonces, Víctor Díaz Rúa, y en una conversación que se produjo en la Comisión de Hacienda, todos logramos ponernos de acuerdo sobre la base de un compromiso verbal, del Ministro de entonces y de las autoridades de la compañía, estaban presentes en esa reunión. Finalmente logramos el acuerdo, se aprobó el contrato. Ahí, recuerdo como ahora, que usted se refirió a una situación que tenía con la Autopista 6 de Noviembre, el Senador Galán y en definitiva se quedó, en que ese peaje no existiría, que se iba a mover, que iba haber un peaje en la Autopista Duarte, pero en otro lugar. Nos sorprende bastante el hecho de que las nuevas autoridades de la empresa, desconozcan totalmente el acuerdo al que arribaron con las máximas autoridades políticas de aquel entonces, digo, de esas provincias, en este caso, los senadores.

Traigo a cuenta, y relato estos hechos, porque también me voy a referir rápidamente a una situación, más o menos similar, que involucra al Consejo Estatal del Azúcar, pero no en la misma medida ni en función de los hechos acontecidos en Hato Mayor, relatados por el Senador Rubén Cruz.

En el año 2010, a la Comisión de Contratos llegó una permuta entre el Estado Dominicano, por la vía del CEA, y la empresa AzuaAgroindustrial; el Estado, desde la época de Balaguer, pidió unos terrenos a AzuaAgroindustrial en la zona de

Azua, los Vitienes jamás lograron ejecutar la permuta, no les interesaba; cuando los Vitienes llegan a sociedad con el grupo SID, desaparece Lavador; obviamente, que parte de lo que llevaron fue ese activo, que a la vez era un pasivo del Estado Dominicano, que no había pagado. Induspalma Dominicana, les plantea a ellos que hagan una permuta con terrenos del CEA en Monte Plata, y llega el contrato aquí; cuando el contrato llega, me visitan dos ejecutivos del grupo SID, con los cuales tengo amistad, trabajé 17 años para ellos y mi padre 47. Cuando veo el contrato digo, 'ahí anda la Cañada del Yalta', porque ahí debe haber muchos ocupantes, desde tiempos a..., me dicen sí, cuando mando a buscar al Alcalde del Distrito, Barbarín Pimentel, me trae una comisión y había unas 44 familias, ocupando 3,500 tareas, aproximadamente; yo les digo, a José Luis Venta y a Ricardo Bonetti, no apruebo ese contrato hasta tanto no haya una solución factible y amigable para esas familias, que desde que yo llegué a Monte Plata están ahí, y paramos el contrato en la Comisión de Contratos. Cuando Barbarín Pimentel me trae la lista de las 44 familias que ya, de común acuerdo con Frank Matos, era él en aquel entonces, y los abogados de Induspalma Dominicana, se les dijo, bueno, usted tiene 100 ocupadas, quédese con sus 100, usted tiene 50...; cuando Barbarín Pimentel me da descargo, yo les digo a los compañeros de la comisión, aprobemos el contrato, se aprueba el contrato, y los campesinos ocuparon sus predios. Va a la Cámara, y el día que lo presentan, Juan Hubieres Del Rosario, Diputado, persona con la cual tengo una relación excelente, a pesar de sus arranques verbales, de vez en cuando; bueno, en estos días estaba en mi oficina, conversando conmigo sobre diversos aspectos, porque la verdad que tenemos una relación fluida, que obviamente tiene su nivel de rispidez en los tiempos de campaña. Entonces, cuando Juan se para y se opone, 'que los dueños del país, que los Bonetti', etc., Ricardo Contreras se para con la lista y dice no, a esas familias se les reconocieron sus derechos, y ahí hay 3,500 tareas separadas para ellos, se vota y se aprobó. Pasa un año y pico de eso, Presidente, y ahora resulta, que a las 44 familias, aunque hay dos o tres, que es verdad que tienen más tierras de las cercadas, porque donde quiera hay vivos; entonces yo he dicho, perfecto, al que se le asignaron 100 y tiene 50, que entregue las 150, porque yo no apañé vagabunderías; pero son 44 familias que en estos momentos están pasando por una situación muy difícil. Es el mismo caso, acuerdos verbales con legisladores de por medio, que al final no se cumple.

Mi reflexión final, y solamente les digo a ustedes una cosa, senadores del mundo...

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, pero, ¿Quién es que no está cumpliendo?

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: No, no. Las autoridades del CEA están solicitando los predios, porque supuestamente hay un faltante por entregar a Induspalma e Induspalma lo reclama. Yo estoy enviando una carta al ex-colega y amigo Enrique Martínez, explicándole la situación. Estoy enviando una carta a los ejecutivos de Induspalma, porque mi planteamiento en aquel entonces era, que a ellos no les convenía tocar a esos campesinos, porque eso iba a ser fruto de inestabilidad social, de desasosiego e intranquilidad en la zona, y que por demás, eso iba a afectar su propio proceso productivo; y se entendió.

Ahora, de repente, supuestamente, Induspalma está solicitando un faltante, tiene que pagar un dinero de diferencia por la permuta, pero entonces, para donde cogieron fue para donde los pobres y tristes campesinos. Pero, independientemente, yo estoy haciendo lo que hay que hacer, lo estoy escribiendo, estoy poniendo en blanco y negro a los tres actores, entiéndase: empresarios, campesinos y el CEA; y lo vamos a resolver posiblemente de manera amigable.

Lo que quiero es, hacer la reflexión de que nosotros tenemos, en definitiva, que actuar, a veces, hasta con firmeza, y hasta con cierta dureza, frente a muchos funcionarios y funcionarias, que solamente vienen aquí cuando les conviene, vienen por abajito, y cuando no les conviene, son Superman, Batman, y de ñapa, los 4 o 5 Fantásticos. Muchas gracias.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, señoras senadoras y senadores. Traje en esta tarde un recorte de un periódico, en donde dice el Procurador, o sea, admite que la justicia falló en el caso de Miguelina Altagracia Martínez; fue la señora, que ese monstruo mató el pasado domingo, trabajando en su salón de belleza; él dice que falló en este caso, pero pienso que en este momento, en nuestro país, hay muchas Miguelina Altagracia Martínez, porque conozco de mujeres, que día a día, están yendo donde el Fiscal, están yendo al Ministerio Público, a buscar ayuda y no la encuentran, y de verdad que no saben qué hacer; conozco de mujeres que han

tenido que dejar el país, están ilegales en otros países, porque sus ex parejas las quiere asesinar. Lamentablemente esta mujer, que fue tantas veces al Palacio de Justicia, hoy deja 4 hijos huérfanos, que es lo lamentable realmente. La muerte de una mujer trabajadora, pero, cuál será el futuro de esos 4 hijos, y tantos niños y niñas que hay en nuestro país, sin su madre, sin su padre. La justicia dominicana está fallando. Tenemos que revisar, no solo el Senado de la República, ellos tienen que revisarse. Hace alrededor de dos semanas que nosotros sometimos una resolución solicitando al Ministerio Público, que nombren alguaciles, para llevar la citaciones, porque cuando esas mujeres se presentan allí, lo que hacen es, que les dan la citación y le dicen, llévelo usted, mire a ver cuándo lo consigue, o cuando usted lo ubique, nosotros vamos o enviamos a la policía o lo mandamos a buscar, y esto no es posible. Nuestro país no puede seguir así, porque, cuál será el futuro de los niños y niñas, cuál será el futuro de nuestro país.

Decirle al Señor Procurador, que en este país hay muchas Miguelina, de verdad que sí, que hay muchas Miguelina y que tienen que tomar más en cuenta, que hay que invertir más en la mujer, porque el Ministerio de la Mujer, solo tiene dos Casas de Acogida en el país. Nosotros sometimos, hace un tiempo, una Resolución solicitando una Casa de Acogida en la Provincia La Romana, para que funcione a nivel regional, y no es posible, porque no hay dinero. El Ministerio de la Mujer no tiene dinero. Entonces, cómo no va a fallar, si es que no hay alguaciles, si es que no hay dinero en el Ministerio de la Mujer. Gracias, Señor Presidente.

SENADORA YVONNE CHAHIN SASSO: Buenas tardes, todos; Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, y los demás colegas. Me quiero referir, aunque ya se ha abundado, porque el amigo Charles Mariotty también habló de lo mismo, pero no quiero dejar pasar, yo, siendo la legisladora de mi provincia, el caso que está sucediendo actualmente. Ahorita, cuando fui donde usted, le hablé un poco sobre eso. Pero antes de las elecciones, a mí me llamaron, y hoy de seguro me han llamado, pero como estuve en varias reuniones, el teléfono lo apago, y a veces está en vibración y no lo oigo.

Sucede, que cuando me dí cuenta y me percaté, antes de las elecciones, llamé a Marcelo, tengo los teléfonos, le dije, tú eres el Director de CEAGANA, 'ah!, yo estoy cumpliendo órdenes'; digo, pues no las cumplas, porque lo que nos va a

hacer es mucho daño, y es verdad; estamos cerca de unas elecciones y tú no puedes hacer eso. No lo hagas, porque soy la mayor autoridad de esa provincia y tú no puedes hacerlo, y le hablé fuerte y con autoridad, y en realidad, eso se quedó ahí.

Le dije a Enrique, en la finca del colega de Hato Mayor, que ahorita vino a decírmelo, fue cuando me enteré, entonces, yo le dije a él, que nos reuniéramos todas las autoridades y llegáramos a un acuerdo, pero eso se ha quedado así, y mire hoy en lo que está, al borde de una tragedia, yo no puedo ser indiferente, ni quedarme callada, porque eso a mí me atañe. Eso es todo.

Buscaré la forma, voy a insistir, voy a ir donde Enrique, que es mi amigo, y voy a tratar de que en realidad a esto se le busque una salida. Es todo. Gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Buenas tardes, Honorable Presidente, Señora Vicepresidenta, demás colegas. Lo primero es, que quiero unirme al apoyo que el Senado Mariotty ha ofrecido a la solicitud del Senador Euclides Sánchez, de la hermana Provincia La Vega, como de nuestro Honorable Senador por la Provincia Espaillat. Realmente nosotros fuimos tomados de tontos, porque fui parte de las negociaciones, en el momento en que se aprobó, que realmente ese peaje y se consideró que no era necesario por las mismas autoridades; así es que muy bien, la defensa que ha habido, con relación a ese punto de desasosiego que tiene el Cibao.

Quiero referirme, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta y demás colegas, a un tema que también está relacionado con lo que es la preservación de nuestra ecología, de nuestra naturaleza y es sobre la explotación de la Loma Miranda. La Loma Miranda, si la vemos, es majestuosa, y es la entrada a lo que es el Cibao de la República, la parte norte. Bella, es un bosque intervenido, es decir que en otro momento pudo haber sido devastado y que ha sido recuperado por las manos de los dominicanos y dominicanas. Es la protección de todos los acuíferos que irrigan nuestros predios en el Cibao Central y la Región Nordeste; es el alimento que puede enriquecer lo que son las presas Rincón, Hatillo y la de Guaigüí, que todavía no se ha terminado, pero es parte de todo lo que es el sistema de preservación de nuestros acuíferos, que hoy garantizan lo que es la alimentación de todos los dominicanos y dominicanas, y muchas partes del mundo.

Ha habido organizaciones que han expresado su inquietud sobre dicho tema, y muchas organizaciones serias han gritado a fin de que pueda preservarse este punto, que tiene que ver con el encuentro favorable y bondadoso del medio ambiente.

Ha habido instituciones que también se han manifestado, en vista de que puede haber un punto débil, un punto frágil, que puede desequilibrar lo que es nuestro medio ambiente, y muchas voces de colegas, tanto senadores como diputados, también se han hecho presentes, a fin de crear conciencia y que pueda evitarse esta situación.

Nosotros, como representantes, no solamente de la Provincia Duarte, si no del pueblo dominicano, como Senador de la República, entendemos que hay que ver bien, y tenemos que forjar una muralla, para evitar que nuestra ecología sea debidamente debilitada.

En ese sentido, nos unimos a esas expresiones de interés nacional, que tienen que ver con el bien común y estamos opuestos a que de una manera desorganizada, o de una manera que pueda atentar con lo que hoy nosotros, que representa lo que es la entrada al Cibao, bonita, esplendorosa, bella, fabulosa, Loma Miranda, es imposible propiciar un ambiente que pueda favorecer la degradación de nuestra naturaleza. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME
LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01037-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACION Y DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. (FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO.01008-2012). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 29/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2012. Tomada en Consideración el 10/4/2012. Enviada a Comisión el 11/4/2012. Informe de Comisión Firmado el 19/9/2012. En Agenda el 19/9/2012. Informe Leído con Modificaciones el 19/9/2012. En Agenda el 26/09/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/09/2012.**

SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: Gracias, Presidente, integrantes del Bufete Directivo, honorables colegas senadores y senadoras. Quiero agotar este turno, para referirme a la trascendencia de este importante Proyecto de Ley que, de recorrer el liter legislativo y ser aprobado por ambas Cámaras, estaríamos sancionando la que es estimada por algunos juristas dominicanos y por expertos administrativistas del mundo iberoamericano, como la más importante ley, después de la Constitución, en tanto que consagra derechos fundamentales de los individuos y de las personas jurídicas, frente a la Administración Pública. Desde que se concibió la Revolución Francesa, la propia Revolución Independentista Norteamericana, en los debates en las que se elaboraron los primeros textos, se abogaba por la necesidad de establecer contenciones al poder, para no incurrir en el absolutismo, en las excesivas discrecionalidades de las administraciones públicas, no se concibe la Democracia Contemporánea sin una Administración Pública; que coloque al ciudadano, a la persona física o moral, como el centro fundamental de todo el quehacer de la administración. Hasta la Constitución del año 2010, no existía una mención de la Administración Pública atribuyéndole potestades y derechos a los ciudadanos, el bienestar general de las personas, es el fin supremo del Estado, según la Constitución de la República; el bienestar o el servicio, el derecho al buen gobierno, a una buena Administración Pública, es un derecho consagrado en la Constitución del año 2010; y es justamente esta misma Constitución, la que en el Artículo 138, manda al Congreso de la Nación a que regule todo lo relativo al procedimiento administrativo y esta ley, que viene siendo fraguada, su preocupación desde antes de la misma Constitución dominicana, que establece, el Estado Democrático y Social de Derecho, donde algunos juristas dominicanos y legisladores, tuvimos la oportunidad, cuando existía el PARME, de aproximarnos a contemplar experiencias en España y otros países de Iberoamérica. Hay un consenso generalizado, en el sentido de que en aquellos países donde existan leyes, de Iberoamérica, donde existen leyes de procedimientos administrativos, donde se toma la preocupación de colocar al individuo, a la persona, como el actor fundamental de la actuación de la Administración Pública, son países donde la Administración no tiene al ciudadano como un súbdito, como un sujeto inactivo, sólo responsable de asumir derechos frente a la Administración. Esa visión del gobierno tradicional, del gobierno vertical, ha tenido fin en un proceso creciente en toda Iberoamérica y en todo Occidente; es por ello, que yo quiero, en este

momento en el que nos abocamos a aprobar, en Segunda Lectura, esta pieza, hacer un reconocimiento al Comisionado para la Reforma de la Justicia, que ya no existe, afortunadamente, porque cumplió su visión, en la persona de Lino Vásquez, que hoy está en el programa constitucional, al Ministro de Administración Pública, Ventura Camejo, a los juristas internacionales, incluyendo a Santiago Rodríguez Arana, al Presidente de la Corte Constitucional de Costa Rica, y otros expertos en materia constitucional y administrativa, al Profesor Rivero, que fue justamente en una conferencia suya, donde me llamó la atención que un país como República Dominicana no estuviera dotada de una ley de esta naturaleza.

Sometimos el proyecto y poco tiempo después, también el Expresidente Leonel Fernández sometió el proyecto que viene a cumplir, a suplir, un mandato constitucional, y este proyecto de algo más de sesenta artículos, o ambos proyectos fusionados, que tenían consideraciones y un texto equivalente, establece unos veintidós principios a lo que debe sujetarse la Administración Pública de hoy, unos treinta y dos derechos de las personas físicas o morales ante la administración; además de una veintena de deberes, que vienen a concretar y fortalecer esos derechos enunciados y esos principios estipulados que deben guiar cualquier actuación de la Administración Pública. Este tipo de ley lo que viene a establecer es, que no se den actos o decisiones unilaterales de la Administración Pública, de un Ministro, de un Administrador de la Lotería, que decida establecer dar una licencia en perjuicio de la ley y en perjuicio de los actores nacionales que tributan y que están organizado conforme a la ley, sin consultar a esos actores; pero retira una licencia, o no otorga una licencia, digamos Medio Ambiente, para poner el caso de un Ministerio, que está servido por un Ministro amigo nuestro, y que él guarde silencio frente a una demanda de una empresa que debe decirle motivadamente por qué no otorga, o por qué otorga esa decisión, esa es la Administración moderna al servicio del ciudadano, le otorga un papel beligerante, un papel protagónico y estaremos nosotros, con otros proyectos de leyes, que varios senadores y el propio Poder Ejecutivo han venido impulsando, vamos a establecer todo un decálogo de leyes poderosas para el empoderamiento del ciudadano, para el empoderamiento de la ciudadanía; es decir, que este tema yo invito a los honorables senadores de la República a que votemos unánimemente por estos proyectos de leyes fusionados, e instar a los honorables diputados a que le presten la debida atención, y no puedo terminar mi intervención sin dar, sin expresar, nuestro agradecimiento a Cristal Fiallo, y a quien considero un gran

maestro del Derecho Público, fundamentalmente el Derecho Administrativo, a Olivo Rodríguez, un amante del tema, un preocupado que cada vez que fue consultado por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, tanto por nosotros, como por el hoy titular de la Comisión, el Doctor Francis Vargas, estuvo siempre en la disposición de servir con empeño, informar, documentar, investigar y terminar con una legislación pulida, bien tallada, que bien servirá a una mejor administración. Este Proyecto de Ley, con su complejidad, establece una Vacatio Legis, es decir, un período de dieciocho meses, una vez sea promulgada por el Presidente de la República, para que se vayan haciendo los ajustes, se vayan haciendo, estableciendo los manuales para que el Ministerio de Administración Pública proceda a actualizar a distintos servidores públicos sobre el papel que tienen de servir a la ciudadanía, como acto primario de todo responsable de la Administración Pública. Por ello, insisto en darles las gracias a Olivo Rodríguez, a Cristal Fiallo, que fue remitida por el Ministerio de Administración Pública y, sobre todo, al Personal Técnico del Área de Comisiones, quienes otorgaron prolongadas horas al servicio de un proyecto verdaderamente bien concebido y bien tallado, bien terminado y que no entrará en pugna con otras disposiciones orgánicas o con la propia Constitución de la República. Presidente, honorables integrantes del Bufete Directivo, esta iniciativa, suscrita por nosotros y por la Senadora Cristina Lizardo, nosotros entendemos que con ella, votando hoy, le estamos dando un mensaje al país de que este Senado de la República y que el Congreso Nacional trabaja por el progreso. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo me voy a referir, brevemente, a esta iniciativa, a este proyecto, por lo siguiente, y lo voy hacer cada vez que se produzca el conocimiento de un proyecto de esta naturaleza. Me explico, a raíz de la aprobación y puesta en vigencia de la Constitución del 26 de enero del año 2010, nosotros, me refiero a mí, hicimos un análisis detallado de todos los articulados de la Constitución; en ese análisis pudimos determinar la cantidad de leyes que había que conocer y aprobar el Congreso, que se derivaba de la Constitución, y este Congreso, 2010-2016, ya ha aprobado muchas leyes por mandato de esa Constitución, y ¿por qué yo hago referencia a ello?, porque he visto en algunos medios, como que el presente Congreso no está conociendo ese conjunto de iniciativas, y está desobedeciendo la Constitución o los mandatos constitucionales y ello no es así, y ello no se corresponde con la verdad, y este momento, que se conoce esta iniciativa, es un ejemplo de ello. El Artículo 22 de la

Constitución establece cuáles son los derechos de los ciudadanos, y ese artículo, que repito es el 22, tiene cinco Acápites, con igual número de derechos de los ciudadanos y ciudadanas que residan en la República Dominicana, o que sean nacionales. Y en el Numeral Cuatro de ese Artículo 22 se establece como un derecho del ciudadano, formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuestas de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto. Este Proyecto de Ley, que conocemos en este momento, va en esa dirección, de concretar ese derecho de ciudadanía que dispone y lo establece el Acápite Cuatro del Artículo 22 de la Constitución de la República; pero además, como señalaba el Senador Julio César Valentín, coautor de esta iniciativa, conjuntamente con la Senadora Cristina Lizardo Mézquita y con el Poder Ejecutivo, el Artículo 138, cuando empieza a tratar lo referente a la Administración Pública, esta disposición constitucional, repito el Artículo 138, dice: Principio de la Administración Pública, y este artículo tiene dos numerales y el Numeral Segundo, establece lo siguiente: **‘EL procedimiento a través del cual deben producirse las resoluciones y actos administrativos garantizando la audiencia de las personas interesadas con las excepciones que establezca la ley’**; en otras palabras, este Proyecto de Ley, esta iniciativa que conocemos en este momento, va en la dirección de darle cumplimiento a ese mandato dispuesto por el Acápite Segundo del Artículo 138, de la señalada Constitución de la República. Y podría referirme a otras leyes, que ya son leyes, valga la redundancia, que ha producido y aprobado este Congreso, como consecuencia de irle dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República, y reitero, y repito, esta iniciativa que se conoce en este momento, es un desmentido a aquellos sectores que establecen y señalan de manera expresa como de que estamos ignorando los mandatos constitucionales para la aprobación de leyes que exigen la Constitución, con la aprobación de esta iniciativa que será aprobada, Dios mediante, en Segunda Lectura, en este momento. Como señalaba el Senador Julio César Valentín, esta es una importante iniciativa que recoge una serie de postulados que van en la dirección de fortalecer la participación de ciudadanos, en sentido general, vinculadas con la Administración Pública, y los actos que se derivan de la misma.

De modo pués, que sometemos en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1037-2012, fusionada con la iniciativa 1008-2012, en Segunda Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01226-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO "DIA NACIONAL DEL CARDIOLOGO. (FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO.01210-2012). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 11/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2012. Tomada en Consideración el 12/9/2012. Enviada a Comisión el 13/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 19/9/2012. En Agenda el 19/9/2012. Informe Leído con Modificaciones el 19/9/2012. En Agenda el 26/09/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/09/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa1226-2012, fusionada con la Iniciativa1210-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 01041-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL PRIMER VIERNES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, "DIA DEL PACIENTE RENAL". **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera).** Depositada el 10/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 19/9/2012. En Agenda el 19/9/2012. Informe Leído con Modificaciones el 19/9/2012. En Agenda el 26/09/2012. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/09/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1041-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01034-2012-PLO-SE

CONVENIO SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL (NORMA MINIMA). (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 27/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2012. Tomada en Consideración el 27/3/2012. Enviada a Comisión el 28/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 1034-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: ¡Miren!, colegas, las iniciativas que siguen, con excepción de las dos últimas, son contratos que fueron rendidos en un solo informe, por si acaso, cada vez que vayamos conociendo cada uno, ustedes oyen que está en plural, es porque se rindió un solo informe.

2. Iniciativa: 01133-2012-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MAGIC BLUE INVERSIONES, S.R.L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JESUS DURAN HARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200,000 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO

DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, DE SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE US\$2,100,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 16/12/2010. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/7/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/7/2012. Tomada en Consideración el 25/7/2012. Enviada a Comisión el 26/7/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1133-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA

3. Iniciativa: 00431-2011-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MAGIC BLUE INVERSIONES, S.R.L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL LOPEZ ALCARAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 689,189.32 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, DE SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE US\$7,236,487.86. CONTRATO FIRMADO EL 02/06/2010. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/6/2011. Tomada en Consideración el 8/6/2011. Enviada a Comisión el 9/6/2011. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 431-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

4. Iniciativa: 00430-2011-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MAGIC BLUE INVERSIONES, S.A, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL LOPEZ ALCARAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,054.750.20 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 7 Y 98 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DE SAN PEDRO DE MACORIS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA CANTIDAD DE 432,366.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 Y B) LA CANTIDAD DE 622,383.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 98 (PARTE), AMBAS PERTENECIENTES AL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE US\$11,074,877.10. CONTRATO FIRMADO EL 03/02/2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 6/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/6/2011. Tomada en Consideración el 8/6/2011. Enviada a Comisión el 9/6/2011. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 430-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA

5. Iniciativa: 06692-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE GERONIMO JOURDAIN CASTELLANOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 136.20 TAREAS NACIONALES,

EQUIVALENTES A 85,653.95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.423 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR COLONIA PACHECO, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$681,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-1-2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009. Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 6692-2009.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

6. Iniciativa: 00777-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA AGUA SANTA CLARA, C.X A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR LORENZO PACINI, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 34,312.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.79 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LUGAR VILLA ALTAGRACIA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,230,280.65, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-09-2002. (C.E.A). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/7/2003. Tomada en Consideración el 9/7/2003. Enviada a Comisión el 10/7/2003. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 0777-2003.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

7. Iniciativa: 05858-2009-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL EMILIO OVALLE SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,467.46 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 7.10 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6, PTE, D.C. NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GIRASOLES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,340,238.00, CONTRATO FIRMADO EL 13-06-2008. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 3/3/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/3/2009. Tomada en Consideración el 10/3/2009. Enviada a Comisión el 11/3/2009. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 5858-2009.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

8. Iniciativa: 00319-2011-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MIGUEL RICARDO ENCARNACION ANGOMAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 139,072.73 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 221.15, TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.332 (PARTE), (ANTIGUA 433, ANTIGUO DISTRITO CATASTRAL NO.17/3 ACTUAL 32), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL,

LUGAR BOCA CHICA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELAS JUBEY, SECCION JUBEY, PORCION NO.2, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,548,050.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/3/2011. Tomada en Consideración el 30/3/2011. Enviada a Comisión el 31/3/2011. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 319-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

9. Iniciativa: 07255-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA DOCAR, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 49,828.25 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.18 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION MANOGUAYABO, LUGAR: MANOGUAYABO, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,221.661.25. CONTRATO FIRMADO EL 26/10/2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/3/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2010. Tomada en Consideración el 25/5/2010. Enviada a Comisión el 27/5/2010. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 7255-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

(EN ESTOS MOMENTOS, 7:00 P. M., EL PRESIDENTE DEL SENADO SALE DEL HEMICICLO Y ASUME LA DIRECCION LA VICEPRESIDENTA)

10. Iniciativa: 00050-2010-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JANGLE MARCO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,936.42 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$7,872,840.00. CONTRATO FIRMADO EL 03/08/2009. (B.N.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 10/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/9/2010. Tomada en Consideración el 15/9/2010. Enviada a Comisión el 16/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 050-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

11. Iniciativa: 01254-2012-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE PIO SANTANA HERRERA: A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,699.14 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY BIENVENIDO, DE ESTA CIUDAD;

B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,224.47 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.11 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO; Y C) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 28.43 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.12 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.10, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BATEY BIENVENIDO, DE ESTA CIUDAD. LO QUE HACE UN AREA TOTAL DE 7,952.44 METROS CUADRADOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$636,195.20. CONTRATO FIRMADO EL 19/07/2004. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/8/2004. Tomada en Consideración el 21/8/2004. Enviada a Comisión el 22/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 1254-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

(EN ESTOS MOMENTOS, 7:00 P.M., EL PRESIDENTE DEL SENADO REASUME LOS TRABAJOS DE LA SESION).

12. Iniciativa: 01199-2012-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO ALFONSO PAULINO GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,489.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B-1-A (PARTE), DE LA MANZANA NO.24, DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LAS CAOBAS, DE ESTA CIUDAD. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,489,660.00. CONTRATO FIRMADO EL 31/05/2002. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/8/2012. En Agenda para Tomar en

Consideración el 5/9/2012. Tomada en Consideración el 5/9/2012. Enviada a Comisión el 7/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

EL SENADOR SECRETARIO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 1199-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

13. Iniciativa: 05473-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID ANDRES CHAHIN LAMA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 19.848.15 METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A 31.56 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, LUGAR BOCA CHICA, MUNICIPIO BOCA CHICA, LOTE No.8, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$14,886,112.50 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15-8-2008. (C.E.A). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 26/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/12/2008. Tomada en Consideración el 2/12/2008. Enviada a Comisión el 3/12/2008. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa 5473-2008.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

14. Iniciativa: 01023-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas).** Depositada el 16/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2012. Tomada en Consideración el 27/3/2012. Enviada a Comisión el 28/3/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1023-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

15. Iniciativa: 01044-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 11/4/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/5/2012. Tomada en Consideración el 30/5/2012. Enviada a Comisión el 31/5/2012. Informe de Comisión Firmado el 26/9/2012. En Agenda el 26/9/2012. Informe Leído el 26/9/2012.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1044-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

Iniciativa:1261-2012

PROYECTO DE RESOLUCION DEL SENADOR FELIX MARIA VASQUEZ, QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA, LA CREACION Y LA DESIGNACION DE UNA COMISION DE SENADORES Y SENADORAS, PARA ENCABEZAR EL DIALOGO ENTRE LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE SANCHEZ RAMIREZ Y LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA MINERA BARRICK GOLD.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Señor Presidente, colegas, ya que esta resolución fue leída, me permito pedirle que sea liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: EL Senador Heinz Siegfried Vielut Cabrera solicita, por las razones expuesta por él, que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LA LIBERACION DEL TRAMITE DE LA LECTURA.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Muchas gracias, Honorable Presidente, miembros del Bufete Directivo, demás colegas. Lo que quiero es, si el Honorable Senador Félix Vásquez lo entiende prudente, hacerle una enmienda a esta Resolución, para que en la comisión que él propone sean incluidas las instancias del gobierno que tienen que ver con esta problemática, que es la Dirección General de Minería y el Presidente de La Rosario Dominicana, porque tratar la problemática existente sin esas instancias del gobierno, creo que no sería factible. Por lo tanto, si él considera conveniente que se le agregue la Dirección General de Minería y al Presidente de La Rosario Dominicana, en la Comisión.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presidente, colegas. Yo quiero referirme a la situación que se generó en la Provincia Sánchez Ramírez, particularmente en el Municipio Cotuí, a raíz de la protesta que se realizó en esa Provincia, debido a las demandas sobre la operación de la Barrick Gold. Quería llamar la atención a los colegas, en el sentido de que, de acuerdo a estadísticas que tiene la Secretaría de Interior y Policía, a ningún gobierno se le

habían hecho más protestas que a este Gobierno del Licenciado Danilo Medina, y apenas tiene treinta y pico de días de haber asumido la presidencia. Son cantidades de protestas que se han registrado en toda la geografía nacional, que tienen una orientación, un matiz político, de sectores que están pescando en río revuelto. A raíz de la culminación del proceso electoral, un dirigente nacional, se declaró, se auto tituló, el 'Líder de la Oposición en la República Dominicana'; líder de la oposición cuando no es capaz de unificar las fuerzas internas de la organización a la que pertenece. De ahí se ha derivado ese conjunto de actividades, que tienen ese matiz político, en toda la geografía nacional. Utilizan motivos que son justos, en muchos casos, o en la mayoría de los casos, problemas de energía eléctrica, problemas de agua potable, problemas de una carretera, problemas de una zanja, en cualquier lugar; a un gobierno, que ahora tiene treinta y pico de días, pero cuando inició ese proceso no tenía ni semanas. El caso que nos ocupa, de la Provincia Sánchez Ramírez, se inscribe en uno de esos episodios, de utilización para fines políticos desestabilizadores, de ese propósito que nos dio el auto llamado 'Líder de la Oposición'.

Las demandas sobre la Barrick Gold, son justas; nosotros las apoyamos, y una amplia capa de la población la apoya; pero, una cosas son las demandas sobre las operaciones de la Barrick Gold, y otra cosa diferente es la utilización de esas demandas para fines desestabilizadores.

Estuve en la Provincia Sánchez Ramírez después de la realización de la protesta, y de los incidentes lamentables que sucedieron, y estuve conversando con la señora Gobernadora de la Provincia, Doña Teresa Inoa. Los organizadores de la actividad, que son bautizados como 'dirigentes comunitarios', lo que significa que son personas que han sido concebidas en el pecado original, se comprometieron con la Gobernación Provincial a realizar la marcha, desde Cotuí hasta Maimón, pero sin taponar la carretera que conduce al Municipio Maimón. Esa fue una de las condiciones para el otorgamiento del permiso a los organizadores de la actividad. Sin embargo, tan pronto iniciaron la marcha, ocuparon totalmente la carretera, obstaculizando el tránsito público, impidiendo el libre tránsito de los ciudadanos en ambas direcciones. El Comandante de la Policía, Coronel Miguel Angel Méndez Moquete, un oficial a quien yo conozco personalmente, porque estuvo comandando la Regional Sur Central, con asiento en la Provincia Peravia, un oficial respetuoso de los derechos ciudadanos, un oficial honrado, serio,

responsable, se acercó al principal organizador de la actividad para pedirle que respetara el acuerdo al que había llegado con la Gobernación Provincial de despejar la carretera al tránsito público. No obtemperó, luego le hizo un segundo llamamiento, en el mismo sentido y tampoco obtemperó; al cuarto llamamiento del Comandante de la Policía, a lo que se dedicaron los que dirigían la actividad, fue a saquear a los vehículos de carga que estaban transitando con frutas, vegetales y víveres por la carretera y que estaban taponados, despojando a esos vehículos de carga de los alimentos que transportaban para los mercados de aquí, de Santo Domingo. De una manera descarada, en presencia de la fuerza del orden público, y los propietarios de esos vehículos de carga, les reclamaban a las autoridades de la Policía Nacional, que hicieran respetar la propiedad privada, y los agentes del orden público eran impotentes ante esa actividad de provocación de algunos de los organizadores de esa actividad. En el momento que se produjo la agresión en esa marcha, el Comandante de la Policía estaba conversando personalmente con el dirigente de esa actividad; lo que significa que esa agresión no la inició la Policía Nacional, esa agresión la iniciaron los manifestantes, que era un grupo, un grupo muy reducido. No era el pueblo de Cotuí, que andaba en esa marcha, era un grupo muy reducido, que no llegaba a 80 personas; después que se producen esos incidentes lamentables, provocados por los organizadores de la actividad, esos grupos regaron la campaña en la provincia, y desarrollaron una campaña de terror psicológico, en el sentido de que la fuerza del orden público habían matado 3 ciudadanos de una manera cobarde y con alevosía.

Eso es lo que explica la reacción a que se refiere el colega Senador Félix Vásquez, de la Provincia Sánchez Ramírez, que muchos jóvenes se parapetaran en distintas esquinas de la ciudad de Cotuí, para protestar la muerte o el asesinato de tres jóvenes, que se había producido en la carretera que conduce a Maimón, lo cual era una mentira de los organizadores, para provocar las violentas manifestaciones que se produjeron entonces en la ciudad.

¿Quién era el principal organizador de la actividad, cuál es el famoso dirigente comunitario que encabezaba la actividad?; nada más y nada menos, que un ex Procurador Fiscal de la Provincia Sánchez Ramírez, del período 2000-2004, nombrado en ese entonces, por el que hoy se auto califica como 'líder de la oposición' del país. El líder de esa protesta, con la que conversó 5 veces el Comandante de la Policía, para que despejara la carretera, y luego para que no

saquearan los vehículos de carga, recibió, después que salió de la Fiscalía, recibió un disparo, de fuerzas de la Dirección Nacional de Control de Drogas, que lo mantuvieron en estado de gravedad, en coma, durante varios días, y no fue procesado judicialmente, porque un ex Senador de esa provincia, intervino, para arreglarle la situación.

Esa es la realidad de los acontecimientos de Cotuí, que tratan algunos sectores de la opinión pública, que les hacen el juego a ese dirigente, 'líder de la oposición', quieren presentar el país, como una marcha pacífica, ordenada, dirigida por dirigentes comunitarios.

Quiero llamar la atención a nuestros colegas, a que prestemos atención a esos focos de intranquilidad, de desórdenes, de subversión, que se están realizando en toda la geografía nacional. Que les prestemos atención, para que no nos dejemos utilizar, y para que les salgamos al frente y digamos las cosas como hay que llamarlas; no nos dejemos chantajear de sectores que quieren manejar la opinión pública, sirviéndole a intereses políticos muy bien definidos. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidente, buenas tardes. Lo que quiero es proponer, con el permiso, la anuencia de nuestro colega, el Senador Félix Vásquez, que esta iniciativa sea enviada a comisión, en razón de que se trata de un tema altamente sensible, y que además, de que es precisamente aquí, en el Congreso, particularmente en el Senado, donde se comparte con la Cámara de Diputados, la aprobación o la modificación de los contratos con cualquier empresa minera.

Probablemente, cuando esta iniciativa llegue a Comisión, habrá que tomar en consideración algunas de estas variables, y buscar una alternativa, digamos que pueda complacer, satisfacer, contribuir con la inquietud justa que tiene el Senador Félix Vásquez. Muchas Gracias. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Una Comisión Especial?, usted no precisó.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Puede ser una Comisión Especial o la Comisión de Medio Ambiente.

SENADOR PRESIDENTE: Por eso hice la pregunta, porque la protesta supuestamente, los motivos de la misma, son sobre la base de empleos, no es siquiera sobre la operación de Barrick Gold. No es cuestionando la operación de Barrick Gold es, supuestamente, demanda de empleos; por eso quería hacer la precisión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Presidente, yo secundo la posición del colega Vocero, porque el tema no es tan sencillo, porque coincide, y eso va para el colega Félix Vásquez, coincide con el momento en que, en la Cámara de Diputados, desde hace un tiempo se viene hablando de la modificación del contrato de la Barrick Gold; o sea, en la Cámara todavía esa es una discusión que no se acaba. Ese contrato fue aprobado por el Senado de la República, si hay una manipulación política, fácilmente una comisión del Senado lo que puede salir de ahí, es muy mal parada.

El asunto no es tan sencillo, pienso que debe ir a comisión. Comparto la posición del Vocero. Me adhiero, en gran parte, a los señalamientos del colega Wilton Guerrero, y que lo analicemos detenidamente. Usted hizo una acotación clarísima, porque yo recuerdo, que el primer encuentro era, que estaban llevando gente de otros lugares, que no se habían generado los empleos que se habían prometido, y por ahí fue que comenzaron las primeras protestas, hace 15 o 20 días, y todo eso devino, precisamente, en el último enfrentamiento policía –manifestantes.

SENADOR PRESIDENTE: Repito, el motivo no es la operación de la Barrick Gold, es demanda de empleos, supuestamente, y todo va por donde señala Wilton, porque hay otras protestas que se han efectuado en otros lugares, que van en la dirección de irrespetar lo que es una tradición, convertida en ley, de irrespetar los 100 días, cuando se inicia un gobierno, y eso va en esa dirección, como señalaba el colega Wilton Guerrero, porque, en Santiago, en otros lugares, en la Capital, en la Provincia Santo Domingo, muchos lugares que ...

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Ayer había huelga en Moca, inexplicable eso.

SENADOR PRESIDENTE: Es en esa dirección que va, que han irrespetado el plazo de 100 días, que siempre se le ha observado y respetado a todos los

gobiernos en la época post - Trujillo.

Hay una propuesta de Rafael Calderón, secundada por Mariotty, de que vaya a Comisión.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Mire, Señor Presidente, distinguidos colegas. Nosotros, como Senado de la República, donde aquí está la presencia de todas las provincias del país y del Distrito Nacional. Nosotros tenemos que tener mucho cuidado, con esas protestas que, como lo ha dicho muy bien el colega Wilton Guerrero, responden a asuntos políticos, y usted, que dirige los debates y es Presidente del Senado, dijo que se irrespetó lo que es una costumbre en la política nacional, que todo gobierno que es elegido y toma posesión, se le dan 100 días de tregua, y eso se ha irrespetado.

Nosotros tenemos que ver, cuándo son manifestaciones politiqueras, disfrazadas de demandas populares, porque, como muy bien dijo el colega Wilton Guerrero, no podemos someternos a una política de chantaje.

Apoyamos, y sabemos la inquietud que tiene el colega Félix Vásquez, porque en su provincia ha habido ese problema; y yo, como Senador, y muchos de nosotros estaríamos en disposición de colaborar para enfrentar esas situación, pero tenemos que ponerle alto y tener mucho cuidado, en que esa pseudas demandas populares no sirvan como un mecanismo de chantaje en las distintas provincias del país; porque, detrás de ahí se esconden intereses políticos muy claramente definidos.

Parece que muchos sectores políticos no terminan de reconocer que fracasaron electoralmente, que hay un Presidente elegido por el pueblo, y que a ese Presidente hay que dejarlo trabajar, para que el país no sufra traumas y para que trate de desarrollar el país.

La comisión que solicitó el vocero, ojalá y sea lo más estructurada posible para conocer la solicitud que ha hecho el compatriota Félix Vásquez. Gracias.

SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, demás colegas. Realmente tienen mucho asidero las

recomendaciones de nuestro Vocero, el Senador Calderón, secundada por Charles Mariotty, porque aquí hay que ver otro ingrediente, que es un atentado contra la autoridad, que debe garantizar el orden público; es decir, desde el momento en que se quiere someter al orden público, hay una reacción que no se corresponde con lo que es un ciudadano sano. Y en ese sentido, me uno a lo que es la solicitud de que vaya a una comisión, y que la misma dé el informe objetivo, y en base a lo que es la razón. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que le estoy es dando vueltas a qué comisión sería, porque tiene diversos componentes. Tiene que ser una Comisión Especial.

Hay que evaluar la procedencia de esto, si procede que el Senado se integre, porque como han dicho algunos senadores aquí, esto no es tan sencillo.

Sometemos la propuesta de procedimiento hecha por el Senador Rafael Calderón, Vocero del Bloque del PLD, en el que solicita que esta Resolución, presentada por el Senador Félix Vásquez, en torno a los sucesos acontecidos en la Provincia Sánchez Ramírez, en ocasión de la demanda popular de empleos y trabajos de la Barrick Gold, sea enviada a una Comisión Especial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORES PRESENTES: (27)

REINALDO PARED PEREZ

: PRESIDENTE

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA

: VICEPRESIDENTA

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (03)

AMABLE ARISTY CASTRO

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (02)

LUIS RENE CANAAN ROJAS

FELIX MARIA NOVA PAULINO

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 10 de octubre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA:07:34 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente

AMILCAR JS. ROMERO P.
Secretario

HEINZ S. VIELUT CABRERA
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria.**